CONTRATO No. 4600103970 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Abril, Mayo y Junio de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 12 de agosto de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN –SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS-
CONTRATISTA:	SISTEMAS SENTRY S.A.S.
NIT:	811.007.634-3
REPRESENTANTE LEGAL:	DARÍO GÓMEZ RENDÓN
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	8.353.247
OBJETO:	SUSCRIBIR, ACTUALIZAR, BRINDAR SOPORTE Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA INTELIGENTE DE GESTIÓN DE TURNOS MARCA SENTRY
VALOR INICIAL:	CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/L ($123.650.406) IVA INCLUIDO
ADICIONES:	NO SE HAN REALIZADO ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	DOCE (12) MESES
AMPLIACIONES:	NO SE HAN REALIZADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE HAN REALIZADO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600103970 de 2025**, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm Decreto 0361 de 2024, Decreto 0431 de 2024 (Delegaciones en materias contractuales) , y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto, alcance del contrato y especificaciones técnicas.

 El contratista Sistemas Sentry S.A.S, durante el periodo objeto de supervisión (abril, mayo y junio del 2025), cumplió el objeto contractual: "*Suscribir, actualizar, brindar soporte y mantenimiento al sistema inteligente de gestión turnos marca Sentry*" y al alcance " Contratar la suscripción, actualización, soporte y mantenimiento al sistema de turnos marca Sentry (hardware y software), con el fin que permita administrar, gestionar y controlar el proceso de atención al público mejorando la prestación de servicio a los ciudadanos, a través de los canales presencial y virtual. A lo anterior se suma el goce de todas las actualizaciones y evoluciones o nuevas versiones del sistema (estas últimas sin costo adicional para la entidad). De igual manera, dio cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo y la propuesta técnica y económica tal como se detalla en el presente informe.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista establecidas en el contrato y registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

 El contratista viene desarrollando las obligaciones contenidas en el contrato, así:

1. Sistemas Sentry S.A.S., aportó comunicación con fecha del siete (07) de febrero de 2025 donde certificó la disponibilidad de 15 licencias para VisiónWeb y el agendamiento de citas virtual para la atención presencial y virtual, las cuales pueden ser activadas de conformidad a demanda de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Medellín 7 de febrero del 2025

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
La ciudad

Cordial saludo,

Sistemas Sentry SAS identificada con NIT 811.007.634-3 certifica que mediante el ANEXO AL CONTRATO 4600103970 DE 2025 el Distrito de Medellín adquirió por un año el uso de 15 licencias para Vision Web; Agendamiento de citas virtual para atención presencial y, el soporte técnico, mantenimiento y evolución del sistema Vision Elite. De acuerdo con la propuesta comercial del 3 de diciembre. Así mismo, certificamos que dichas licencias y agendamiento, se encuentran disponibles para ser activadas por parte de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.

Cordialmente,

DARÍO GÓMEZ RENDÓN
Representante legal

2. Durante el periodo de ejecución del presente contrato (abril, mayo y junio de 2025) se hace uso de 15 licencias Visión Web y 30 activaciones para hacer uso de la Aplicación de Agendamiento, en las sedes que se relacionan a continuación:

a. Licencias Vision Web

Licencias Vision Web	
SEDE	**Cantidad de Licencias Vision Web**
CAD, Sótano A	3
Ingresos	3
Centro de Servicios Plaza Mayor	4
Tesorería	1
Línea	4
TOTAL	**15**

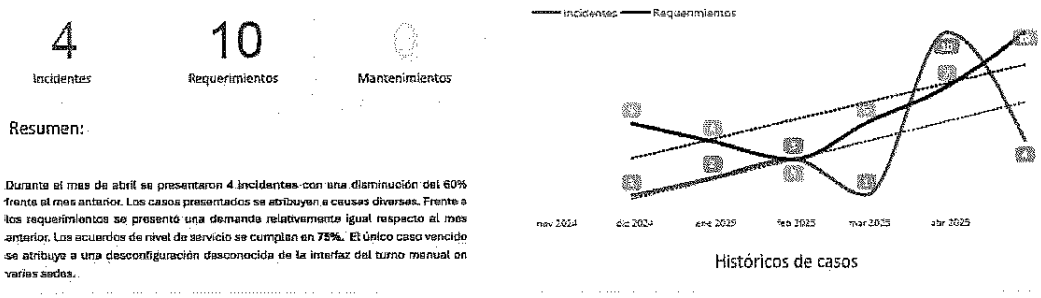
b. Aplicación Agendamiento: Atención Virtual y Presencial

Aplicación Agendamiento	
Sede	**Aplicación Agendamiento - Presencial y Virtual-**
Sótano A	8
Mascerca Floresta	1
Mascerca Castilla	2
Centro de Servicio Villa del Socorro	2
Centro de Servicio Santo Domingo	3
Centro de Servicio a la Ciudadanía 20 de Julio	3
Centro de Servicio a la Ciudadanía Ladera	2
Casa de Gobierno San Antonio de Prado	1
Casa de Gobierno San Cristóbal	1
Casa de Gobierno AltaVista	1
Centro de Servicio a la Ciudadanía el Bosque	3
Centro de Servicio a la Ciudadanía Manrique	1
Centro de Servicio a la Ciudadanía Robledo	2
Total	**30**

3. Sistemas Sentry S.A.S. garantizó la presencia de personal idóneo (tecnólogos en telecomunicaciones, sistemas y electrónica) en las diferentes atenciones realizadas para desarrollar el objeto contractual.

4. Durante el periodo objeto de supervisión, el proveedor brindó soporte y mantenimiento a la solución existente a través de la atención de diecisiete (17) incidentes, veintinueve (29) requerimientos y veintitrés (23) mantenimientos, éste último correspondiente al segundo ciclo de mantenimiento preventivo así:

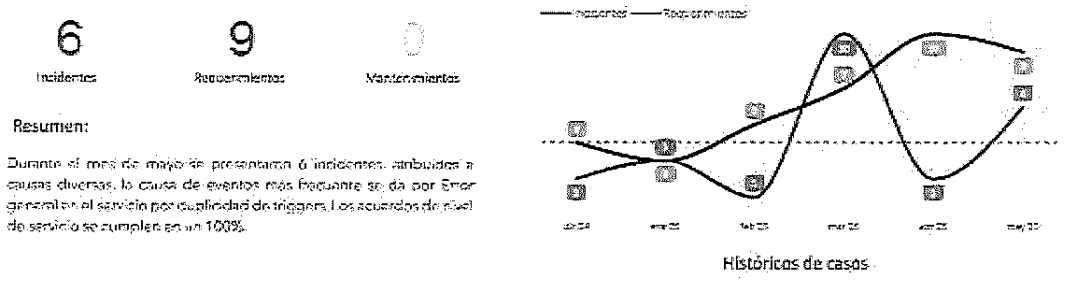
- Mes de Abril, se registraron cuatro (4) incidentes y diez (10) requerimientos



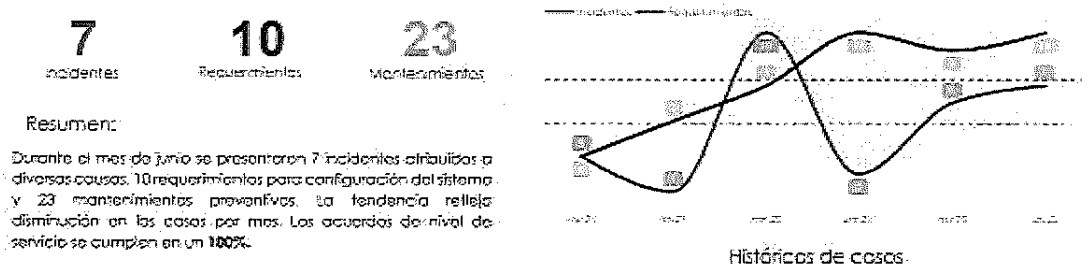
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

43738786

- Mes de Mayo, se registraron seis (6) incidentes y nueve (9) requerimientos



- Mes de Junio, se registraron siete (7) incidentes y diez (10) requerimientos



Relación incidentes

En el mes de abril los 4 incidentes registrados correspondieron a las sedes Villa del Socorro, Catastro e Ingresos, entre otras, cuyas causas fueron actualización conflictiva, base de datos, chat no disponible y pérdida de configuración.

Para el mes de mayo los 6 incidentes registrados fueron para las sedes San Antonio de Prado, Sótano A, Torres de Bomboná, entre otras; las causas obedecieron a bloqueo en base de datos, error de hardware y caída del servicio.

En el mes de junio los 7 incidentes reportados correspondieron a las sedes San Cristóbal. El Bosque, Tesorería, entre otras, cuyas causas fueron caída del servicio, error del hardware, conexiones incorrectas, memoria caché.

Relación requerimientos:

Los 10 requerimientos de abril se presentaron en sedes como Robledo, Sótano A, Santa Elena, Mascerca Belén, Educación, La Ladera, Plaza Mayor, entre otras, cuyos tipos de requerimientos fueron bug del sistema, red corporativa, configuración del sistema, ajustes configuración, capacitación y dispositivo del cliente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En cuanto al mes de mayo los 9 requerimientos se presentaron en sedes como Tesorería, Manrique, UPJ El Bosque, Plaza Mayor, Sótano A, El Poblado, Santo Domingo, entre otras, cuyos tipos de requerimientos fueron Solicitud de información, acompañamiento en sitio, configuración del sistema y red corporativa.

Respecto al mes de junio los 10 requerimientos se presentaron en sedes como Villa del Socorro, Sótano A, Robledo, Plaza Mayor, La Ladera, El Poblado y Archivo, cuyos tipos de requerimientos fueron configuración del sistema, acompañamiento en sitio, red corporativa, gestión administrativa e instalación y configuración de grupos.

Tabla N° 1: Abril

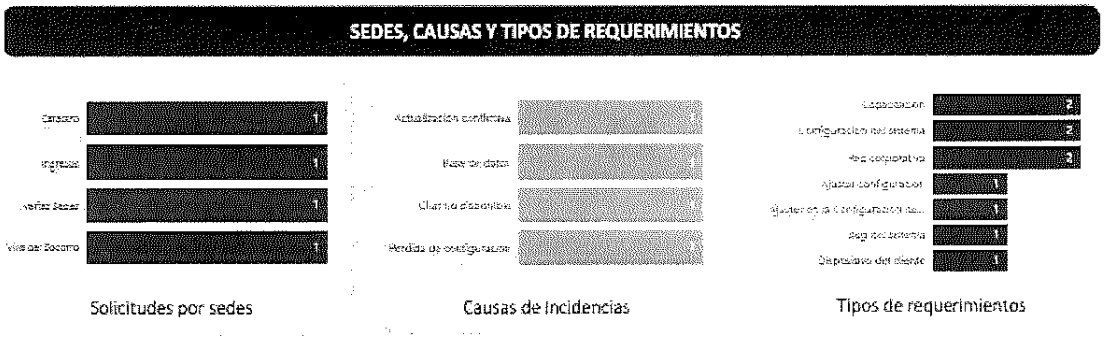


Tabla N°2: Mayo

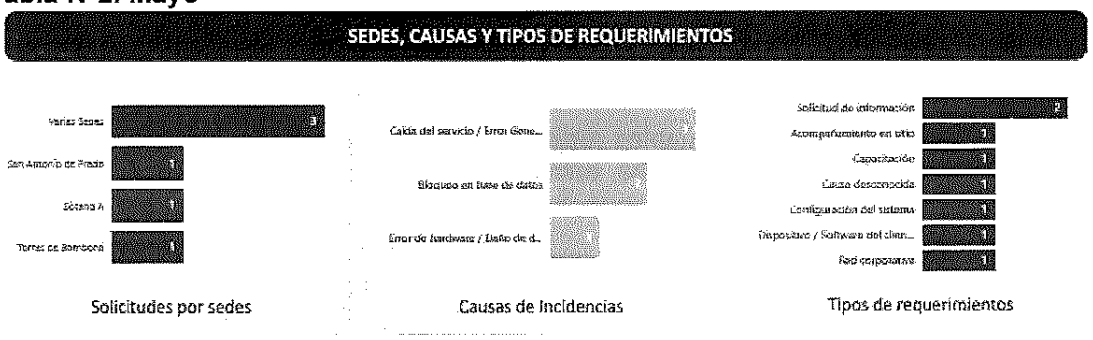
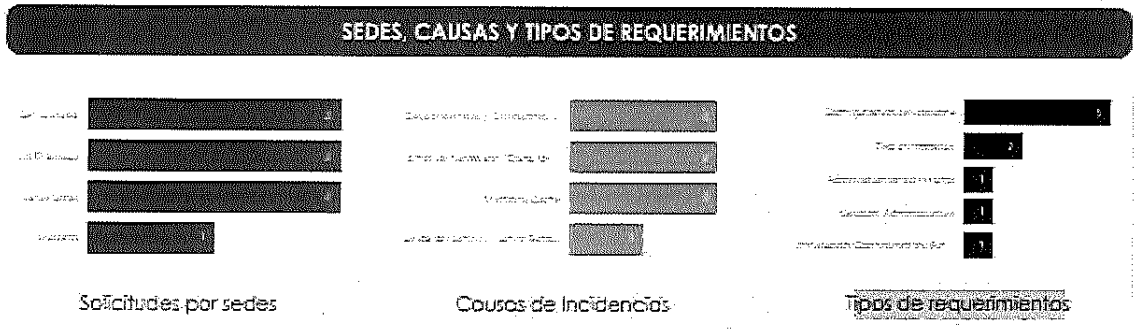
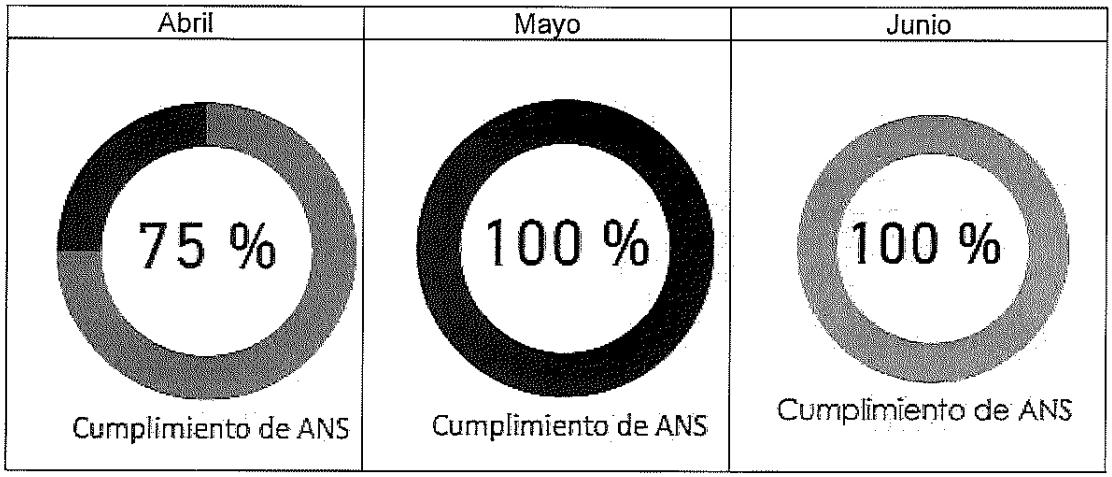


Tabla N°3: Junio

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



5. Respecto a las ANS, el porcentaje de cumplimiento para las atenciones realizadas a los incidentes y requerimientos en los meses de abril, mayo y junio de 2025, fue como se evidencia a continuación.



Para los meses de mayo y junio, Sentry cumplió con los términos definidos en las ANS tal como se evidencia en los informes aportados por el contratista; sin embargo, en el mes de abril fue superado el tiempo de solución respecto al incidente actualización conflictiva y a requerimientos bug del sistema, sin que afectara ostensiblemente la operación.

6. En el mes de junio se dio cumplimiento al segundo ciclo de mantenimiento preventivo donde todos los aplicativos quedaron operando de forma adecuada y, el sistema operativo de las sedes actualizado con los últimos parches de seguridad de Microsoft.

7. Respecto a los mantenimientos correctivos, éstos se encuentran inmersos en los requerimientos atendidos y relacionados en el numeral 4 de este informe.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8. Durante el periodo objeto de supervisión no se presentaron ajustes ni nuevas versiones de la solución existente.

9. El día 8 de abril de 2025, se realizó reunión con el contratista y parte de su equipo de trabajo con el fin de reforzar la prestación del servicio.

10. En el trimestre objeto de supervisión, no se presentaron vulnerabilidades ni cambios al software que afectaran la operación.

11. Sistemas Sentry aportó para el periodo objeto del presente informe de supervisión, el pago de aportes al sistema general de seguridad social y pensión, así como con los aportes parafiscales.

12. Durante el periodo reportado, no se presentó ninguno de los riesgos previstos.

13. Al corte del informe no se presentaron recomendaciones u observaciones a tener en cuenta

14. Sentry facilita la labor de la supervisión dando respuesta a los requerimientos realizados por el Distrito de Medellín.

15. Acorde con las especificaciones esenciales y la propuesta aportada, Sentry garantiza el almacenamiento de la información (en los servidores de Sistemas Sentry ubicados en el Datacenter en la ciudad de Bogotá - Colombia) y la administración y custodia de medios de respaldo que se generen producto de la ejecución del contrato.

16. Respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistemas Sentry aportó constancia emanada de Sura con fecha 18 de febrero de 2025, donde informa la autoevaluación de los Estándares Mínimos de implementación de dicho Sistema, cuyo porcentaje de implementación correspondió al 100%.

 Igualmente, aporta Plan de Trabajo y constancia de entrega de elementos de protección para su personal.

Implementación del SG-SST

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

sura

Informa que la empresa SISTEMAS SENTRY SAS con NIT 811007630 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, SISTEMAS SENTRY SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 19/02/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados fueron de forma exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no asume libre o diligencie información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Ítem evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (20%)	100	20	20
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (15%)	100	15	15
% Total Implementación			100,0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100,0 su resultado es ACEPTABLE.

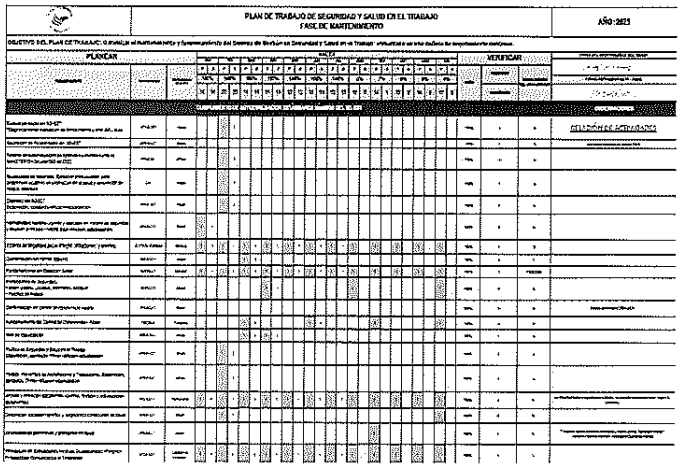
La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, el monitoreo, disminución y control de los riesgos como también en la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 19/02/2025.

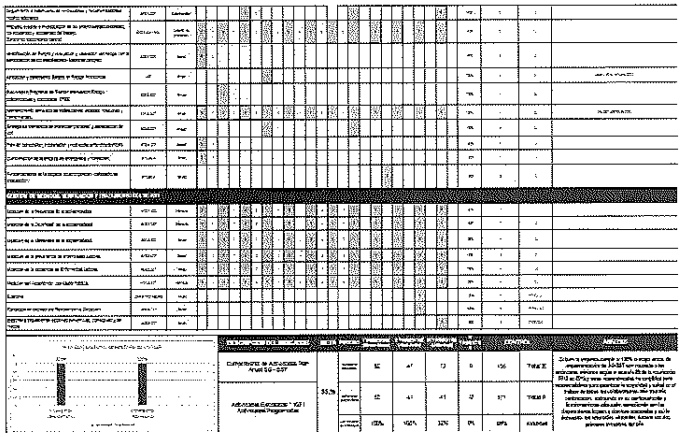
Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 3514052

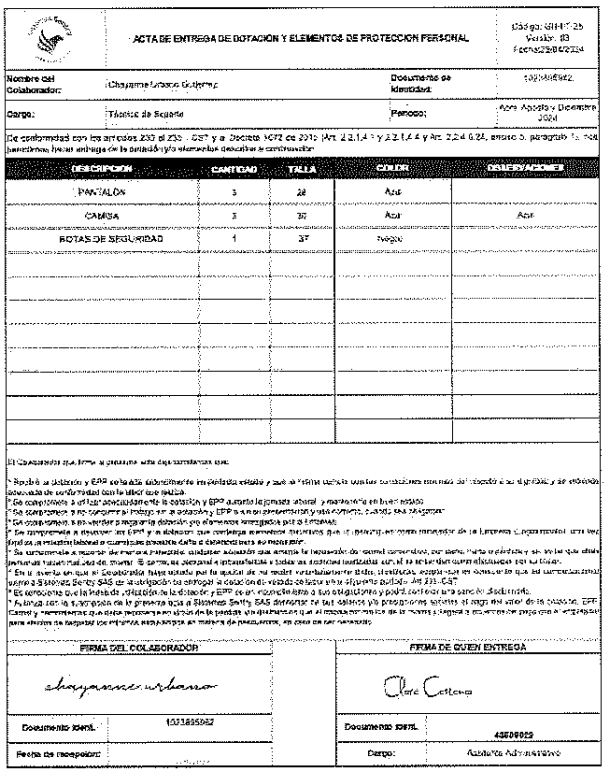
Plan de Trabajo



43738786



Entrega elementos protección personal



ACTA DE ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Código: GHH-F-25
Versión: 03
Fecha: 25/04/2014

Nombre del Colaborador:	Chayanne Urbano Gutierrez	Documento de Identidad:	1037585982
Cargo:	Técnico de Soporte	Periodo:	Abril Agosto y Diciembre 2020

De conformidad con los artículos 230 al 235 - CST y el Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.1.4.1 y 2.2.1.4.4 y Art. 2.2.4.6.24, inciso 3, parágrafo 1), nos permitimos hacer entrega de la dotación y/o elementos descritos a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD	TALLA	COLOR	OBSERVACIONES
PANTALON	3	28	Azul	
CAMISA	3	32	Azul	Azul
BOTAS DE SEGURIDAD	1	37	Negro	

El Colaborador que firma al presente acta deja constancia que:

* Recibió la dotación y EPP en la cantidad y calidad descritas anteriormente y que se obtiene dentro de las condiciones establecidas en el reglamento interno de trabajo que realiza.
* Se compromete a utilizar adecuadamente la dotación y EPP durante la jornada laboral y mantenerla en buen estado.
* Se compromete a no cambiar el trabajo con la dotación y EPP a otro trabajador y/o a terceros, a menos que sea necesario.
* En caso contrario, a no utilizar o negar la dotación y/o elementos entregados por la empresa.
* Se compromete a devolver los EPP y la dotación que contenga elementos distintos que le entregan en caso contrario de la empresa o representante una vez finalizada la relación laboral o cuando se presente daño o deterioro para su reposición.
* Se compromete a reponer de manera inmediata cualquier elemento que extravíe la responsable de control correspondiente, por daño, mala utilización y en todo caso deberá pagar el valor real del mismo. Si cambia de personal o intercambia o todos los elementos mencionados en la tabla.
* En el evento en que el Colaborador haga retiro por la causal de no poder reintegrarse dicho elemento, acepta que se descuente de las prestaciones sociales que la compañía tiene con el mismo.
* Es entendido que la entrega de la dotación y EPP es un requerimiento a los empleados y podrá conllevar una sanción disciplinaria.
* Autoriza con la suscripción de la presente acta a Sistemas Smarty SAS descontar de tales valores y/o prestaciones sociales el saldo del valor de los costos, EPP, Control y herramientas que dicha persona no alcance a devolver o que al momento de la recepción y/o entrega a los empleados presente inconsistencias para efectos de reportar los informes correspondientes en materia de mantenimiento, en caso de ser necesario.

FIRMA DEL COLABORADOR		FIRMA DE QUIEN ENTREGA	
Chayanne Urbano		Clara Cortes	
Documento Identif.	1037585982	Documento Identif.	43738625
Fecha de recepción:		Cargo:	Asistente Administrativo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, viene dando cumplimiento a las obligaciones, así:

1. Dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, en el mes de marzo de 2025 se efectuó el pago único acorde con la forma de pago definida (cláusula quinta del anexo al contrato) después de la entrega del certificado que acreditaba la adquisición del licenciamiento para el sistema Visión Web, aplicación de agendamiento para la atención presencial y virtual, así como el soporte y mantenimiento de la solución existente.

2. Se respalda en la NAS la información generada en el Sistema de Turnos relacionada con atenciones por sede, por agendamiento (para la atención presencial y virtual) y la atención virtual, así como información relacionada con los servicios de mayor demanda lo que permitió determinar mensualmente el nivel del servicio.

 Durante el periodo objeto del informe se tuvo contacto con el proveedor en los eventos que se requirieron para el cumplimiento del objeto contractual.

3. El Distrito de Medellín acompañó y vigiló el desarrollo y ejecución del presente contrato y verificó el cumplimiento de los informes, responsabilidad del contratista.

4. Mediante comunicado del 31 de enero de 2025 se asignó como supervisora a Mónica María Henao Ortega.

5. Se verificó el pago de salarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mediante certificado expedido por el Revisor Fiscal.

6. No fue necesario aplicar correctivos ni acciones legales debido a que el cumplimiento del objeto contractual fue el adecuado.

7. Cuando ha sido necesario se requiere al contratista para aportar información correspondiente a requerimientos escalados con especial urgencia de atención en las diferentes sedes. Para lo cual se mantiene un contacto constante ya sea por línea telefónica o por correo electrónico.

8. Se verificó la presentación del certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente.

9. Se verificó el cumplimiento y acreditación del pago a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

- Porcentaje de ejecución física del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contrato al 30 de junio de 2025, presenta una ejecución física de 41,67%. La ejecución física del contrato se calcula según el tiempo de ejecución del contrato versus el tiempo de duración de éste.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

 Con la ejecución del contrato se da cumplimiento al proyecto 240202 "Mejoramiento de la experiencia ciudadana desde la gestión institucional Medellín", con la siguiente ruta en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Medellín te quiere". Pilar "Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana", Componente: "Confianza ciudadana en la gestión pública institucional", Programa: "Transformación de la experiencia de servicio a la ciudadanía en el distrito para aumentar la confianza institucional"

- Respecto a las obligaciones de Sistemas Sentry S.A.S en materia de impuestos, contribuciones y retenciones causadas al corte del presente informe de supervisión (junio 30 de 2025), se registra:

Descripción Indicador	Valor Retención
Rtte Fte Serv Licen Software 3.5%	$3.636.777,00
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$187.000,00
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$2.961.375,00
Estampilla Universidad de Antioquia	$1.039.079,00
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$1.350.803,00
Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	$1.039.079,00
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$2.078.158,00
Total	**$12.292.271,00**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Se relacionan los certificados con los datos respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales por parte del Revisor Fiscal.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10/03/2025	febrero de 2025	CRISTIAN CAMILO CARDONA PÉREZ Revisor Fiscal TP 276914-T
07/04/2025	marzo de 2025	CRISTIAN CAMILO CARDONA PÉREZ Revisor Fiscal TP 276914-T

13/05/2025	abril de 2025	CRISTIAN CAMILO CARDONA PÉREZ Revisor Fiscal TP 276914-T
06/06/2025	Mayo de 2025	CRISTIAN CAMILO CARDONA PÉREZ Revisor Fiscal TP 276914-T
08/07/2025	Junio de 2025	CRISTIAN CAMILO CARDONA PÉREZ Revisor Fiscal TP 276914-T

- El contratista ha venido ejecutando el objeto contractual con su propio personal sin que se requiera subcontratación alguna.

- El contrato no tiene ningún producto físico como bienes muebles o inmuebles por lo que no se requiere ninguna gestión para la marcación de bienes adquiridos como resultado de la ejecución del contrato.

- El presente contrato no registra ninguna modificación.

- No se han presentado ausencias o reasignaciones de Supervisión.

- Durante la ejecución contractual no se han materializado riesgos.

- Este contrato no es de comodato.

- A continuación, se describe la evaluación realizada al contratista por el sistema SAP. Para el periodo objeto supervisión se registra una calificación total de 100%

Numero de calificacion: 2 | Fecha calificacion: 04.07.2025 | % Calificacion Total: 100,00 | % Calificacion Total Acumulado: 100,00

Periodo Evaluado: ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2025

Evaluacion

Componente	Criterio	% Peso especifico	Calificacion
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL T_	4	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUP_	4	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SO_	4	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS EL_	4	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00
FINANCIERO Y C_	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS _	12	5,00
FINANCIERO Y C_	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS E_	8	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVAL_	40	5,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCION A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE_	10	5,00

Totales acumulados

Componente	%Pond partic por c_	% Cali por compon_	% calif acum
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y C_	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

- El presente contrato no ha sido auditado por ningún ente de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090125	70600000	2320201004	240202	4000119900	50101057	4700056045

- Relación de los pagos realizados.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056045	FE10740	17/03/2025	5000755854	$123.650.406

A la fecha de corte del informe no se ha requerido reservas ni cambios presupuestales.

- Informe de ejecución financiera

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600103970	4700056045	234	Gest Hum yServ Ciu	240202	Mejoramiento de la experiencia ciudadana desde la gestión institucional Medellín	$123.650.406	$123.650.406	$0

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$123.650.406
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$123.650.406
Pagos Realizados (único pago)*	$123.650.406
Porcentaje de ejecución financiera	100%

Nota: *De acuerdo con la forma de pago establecida en el Anexo contractual, la cláusula quinta estableció que el pago se realizará mediante un único pago (previa evidencia o entrega del certificado que acredite la adquisición del licenciamiento para el sistema Visión Web, la aplicación de agendamiento para la atención (presencial y virtual); así como el soporte y mantenimiento de la solución existente).

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción: Durante la ejecución del contrato 4600103970 de 2025, no se han causado hechos constitutivos de requerimientos y/o procesos administrativos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, controversias o incumplimientos que pudieran dar lugar al

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

procedimiento de imposición de multas, sanciones y/o declaraciones de incumplimiento.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades: A la fecha no se han adelantado procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: A la fecha de este informe no se han hecho efectivas las garantías. Las mismas se encuentran debidamente aprobadas y reposan en la plataforma transaccional SECOP II con los siguientes datos:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Mundial de Seguros S.A.	M-100254270	Calidad de servicio	29/01/2025	03/08/2026	31/01/2025	$12.365.040.00
		Cumplimiento	29/01/2025	03/08/2026	31/01/2025	$12.365.040.00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	29/01/2025	03/02/2029	31/01/2025	$6.182.520.00

- Otros aspectos relevantes: Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Con el presente informe se deja evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, reportado y validado por el supervisor designado y la aprobación del pago realizado durante el periodo reportado.

MONICA MARÍA HENAO ORTEGA
Supervisora

ELABORO	REVISÓ
Mónica María Henao Ortega Supervisor	Leidy Johana López Tabares Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de Contratación Paulina Hernández Cano Apoyo Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución de Contratación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia